

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	NOMBRE DE FORMATO:	RESOLUCIÓN CONTRACTUAL Y EVALUADOR	APERTURA Y DESIGNACION DE COMITÉ
	CÓDIGO:	FOR-GCO-004	
	VERSIÓN:	01	
	PAGINA:	1 de 2	
	VIGENTE DESDE:	2026/02/06	

RESOLUCIÓN No. 091 DE 2026
(22 de Octubre del 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 007 - 2026 Y SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR”

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO,

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, parágrafo primero del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 0405 de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía municipal de Melgar justifico la necesidad de adelantar el proceso contractual: “CONTRATAR EL DISEÑO, ALQUILER, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y RETIRO DEL ALUMBRADO Y LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA, INCLUYENDO LAS ESTRUCTURAS, FIGURAS, MOTIVOS DECORATIVOS, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN, CON EL FIN DE EMBELLECER, AMBIENTAR Y REALIZAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, VÍAS Y SITIOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA DE LA VIGENCIA 2026”, para lo cual suscribió el respectivo estudio previo en los siguientes términos:

El Municipio de Melgar presenta una dinámica urbana y turística que incrementa significativamente el uso de los espacios públicos durante la temporada de fin de año. En dicho período aumenta la presencia de residentes, visitantes, turistas, comerciantes y población flotante en parques, plazas, vías, corredores urbanos, zonas comerciales, accesos, glorietas, iglesias, sitios de interés y demás lugares de concurrencia colectiva.

La ausencia de una intervención organizada, temporal, segura y técnicamente diseñada de iluminación y decoración navideña puede generar: i) menor aprovechamiento de los espacios públicos durante la temporada; ii) pérdida de oportunidades para fortalecer la imagen turística y comercial del municipio; iii) intervenciones desarticuladas o visualmente inconexas; iv) riesgos eléctricos, estructurales, de movilidad y de seguridad; v) afectación de bienes públicos o privados; vi) mayores costos por adquisiciones aisladas, almacenamiento y mantenimiento; y vii) dificultades para retirar oportunamente los elementos una vez concluida la temporada.

La necesidad pública consiste, por tanto, en disponer durante la vigencia 2026 de una solución integral y temporal de alumbrado y decoración navideña que permita ambientar y embellecer espacios públicos, facilitar el encuentro ciudadano, fortalecer la identidad urbana y turística de Melgar y garantizar que la instalación, operación y retiro se realicen bajo condiciones técnicas, eléctricas, estructurales, ambientales y de seguridad adecuadas.

Que conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar físico para consultar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás documentos podrán ser válidamente consultados en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Que la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso de contratación es; Licitación Pública, contenida en el Artículo 2.2.1.2.1.1.1. y SS del Decreto 1082 de 2015.

Que la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por de MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.540.000.000), IVA INCLUIDO y todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar

El Municipio cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Rubro: 2.3.2.02.02.008-21-2102-2102011-202600000009875 1.2.3.1.05
CDP N.º 2026001457 del 18/09/2026 valor: \$ 600.000.000.

Rubro: 2.3.2.02.02.008-21-2102-2102013-202600000009875 1.2.3.1.05
CDP N.º 2026001457 del 18/09/2026 valor: \$ 800.000.000.

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	NOMBRE DE FORMATO:	RESOLUCIÓN CONTRACTUAL Y EVALUADOR	APERTURA Y DESIGNACION DE COMITÉ
	CÓDIGO:	FOR-GCO-004	
	VERSIÓN:	01	
	PAGINA:	1 de 2	
	VIGENTE DESDE:	2026/02/06	

Rubro: 2.3.2.02.02.008-21-2102-2102013-202600000009875 1.2.3.1.05
CDP N.º 2026001494 del 28/09/2026 valor: \$ 140.000.000.

Que de conformidad con el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 que modifico parcialmente la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el presupuesto del Municipio, el presente proceso contractual se materializará mediante Licitación Pública.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, consagra que la entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenara de manera motivada la apertura del proceso de selección que de desarrolle a través de Licitación Pública.

Que, de acuerdo con el presupuesto del Municipio, el presente proceso contractual se materializará mediante Licitación Pública LP 007-2026 y se publicaron en el SECOP II los estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones, donde no se recibieron observaciones.

Que de conformidad con el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se CONVOCA a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso en mención.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 señala que: “...*Para la evaluación de las propuestas o de las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.*”

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario la conformación del Comité Asesor y Evaluador que asesore al ordenador del gasto durante el proceso de Licitación Publica No. 007 de 2026.

Que, por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública 007 de 2026, cuyo objeto es: “**CONTRATAR EL DISEÑO, ALQUILER, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y RETIRO DEL ALUMBRADO Y LA DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA, INCLUYENDO LAS ESTRUCTURAS, FIGURAS, MOTIVOS DECORATIVOS, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN, CON EL FIN DE EMBELLECER, AMBIENTAR Y REALZAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, VÍAS Y SITIOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA DE LA VIGENCIA 2026**”, de conformidad con las características del objeto a contratar, establecidos en el estudio previo realizado por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA, y el pliego de condiciones publicados en la página secop II

ARTÍCULO SEGUNDO: El ordenador del gasto designa como Comité Asesor y Evaluador a los siguientes:

COMPONENTE JURÍDICO
Dirección de Contratación Asesor de la Dirección de contratación
COMPONENTE FINANCIERO
Secretaria de Hacienda Asesor - Secretaria de Hacienda
COMPONENTE TÉCNICO
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico Apoyo Profesional – Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico

PARÁGRAFO: El Comité rendirá un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, de acuerdo al orden de elegibilidad sobre la oferta más favorable a los intereses de la entidad, con fundamento en los parámetros y criterios de selección objetiva que establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del proceso

 Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	NOMBRE DE FORMATO:	RESOLUCIÓN CONTRACTUAL Y EVALUADOR	APERTURA Y DESIGNACION	PROCESO DE COMITÉ
	CÓDIGO:	FOR-GCO-004		
	VERSIÓN:	01		
	PAGINA:	1 de 2		
	VIGENTE DESDE:	2026/02/06		

de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como fecha de inicio del proceso de selección Licitación Pública No. 007 de 2026, el 22 de Octubre de 2026 como fecha de apertura y como fecha de cierre de entrega de propuestas, el 30 de Octubre de 2026 a las 03:00 PM.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia y control sobre el presente proceso contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, en armonía con lo dispuesto por el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Fijar el siguiente cronograma para el Proceso de Licitación Pública de 007 2026.

Actividad	Fecha	Hora	
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	06 de octubre 2026	07:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Publicación estudios y documentos previos	06 de octubre 2026	07:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	06 de octubre 2026	07:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 21 de octubre de 2026	05:00 PM del último día	SECOP II - Portal Único de Contratación
Publicación de las Observaciones y Respuestas y apreciaciones de la Alcaldía Municipal de Melgar – Tolima frente a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	22 de octubre de 2026	06:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de octubre de 2026	06:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Publicación pliego de condiciones definitivo	22 de octubre de 2026	06:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Audiencia de asignación de Riesgos y Aclaración del alcance, contenido de los pliegos y Visita de verificación a los bienes, predios de propiedad del Municipio. (No obligatoria)	23 de octubre de 2026	10:00 AM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Observaciones al pliego definitivo	23 de octubre de 2026	Hasta las 05:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Respuesta definitiva a las solicitudes de aclaración al pliego que se presenten en la audiencia de aclaración del pliego y de distribución y asignación de riesgos	26 de octubre de 2026	05:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Expedición de Adendas	26 de octubre de 2026	Hasta las 07:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Presentación de Ofertas y cierre del proceso	30 de octubre de 2026	Hasta las 03:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Informe presentación de ofertas	30 de octubre de 2026	03:15 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03 de noviembre de 2026	16:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Traslado del Informe de Evaluación a los Proponentes y plazo para	Hasta el 10 de noviembre de 2026	05:00 PM del último día	SECOP II - Portal Único de Contratación

presentar observaciones			
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación	11 de noviembre de 2026	11:00 AM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	11 de noviembre de 2026	03:00 PM	Carrera 25 N° 5 - 56 Edif. Palacio Municipal – Piso 3 (Dirección de Contratación)
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	11 de noviembre de 2026	05:00 PM	SECOP II - Portal Único de Contratación
Firma del Contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación	-	SECOP II - Portal Único de Contratación

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de Licitación Pública 2026, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el portal electrónico SECOP II y en la Dirección de Contratación.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Dada en Melgar – Tolima, a los veintidós (22) días del mes de Octubre de 2026.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

BRYAN DANILO ROA AVILA

Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico

Ordenador del Gasto – Delegado

(Decreto 0405 de 2026)

Proyectó: Nancy Alejandra Góngora Pérez / Profesional Jurídico de la Dirección de Contratación.
Revisó: Nelson Javier Sabogal Parra / Asesor Oficina de Dirección de Contratación.
Vo.Bo: Laura Nathalia Hernández Mejía / Directora de Contratación